



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 226 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 800.252.396-4”

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 06 del 02 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 06 del 2 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL en el pago de los servicios de acueducto y alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.202400045 del 31 de enero del 2024, el cual establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos.

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., identificada con el NIT No. 800.252.396 - 4, quien presentó para su pago la Factura N°.00012023A103331778 por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MLV (\$196.893,00) generada el 13 de diciembre del año 2023, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de noviembre del año 2023 y el 05 de diciembre del año 2023, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, ubicado en las instalaciones Ministerio de Salud



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Página 1 de 2



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 226 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT NO. 800.252.396-4"

Departamental CII7 N°7-55 San Diego, Póliza No. 518725, Medidor: H21VA610069, Lectura anterior 231, lectura actual 247, Consumo mes anterior 13, Consumo mes actual 16.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago del documento equivalente a la factura N°. 00012023A103331778 por valor de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MLV (\$196.893,00), a favor de la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA. S.A.S. E.S.P. Nit. No. 901.380.949-1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios pago de servicios Públicos Domiciliarios de agua y alcantarillado, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0047 en la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MLV (\$196.893,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco - Bolívar hoy, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Proyectó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General



Via Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5 6517444

e-mail: contad@turva-bolivar.gov.co www.bolivar.gov.co